

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
1. Unidad Académica: Facultad de Arquitectura y Diseño	
2. Programa de estudio: Licenciatura en Arquitectura	3. Vigencia del plan: 2008-1
4. Unidad de aprendizaje: Normas Técnicas Legales del Proyecto Arquitectónico	5. Clave: 13253
6. HC: 3 HL: HT: HPC: HE: 3 CR: 6	
7. Ciclo escolar: 2010-2	8. Etapa de formación a la que pertenece: Disciplinaria
9. Carácter de la unidad de aprendizaje: Optativa	
10. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje: ninguno	

Elaboró: Arq. José Guadalupe Rodríguez Reséndiz	Vo.Bo.: Arq. Mario Macalpin Coronado
Fecha: Mayo 2010	Puesto: Subdirector

II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO.

Este curso se ubica en la etapa disciplinaria y su propósito es introducir al estudiante de Arquitectura en el conocimiento de la normatividad jurídico urbana que aplica a los edificios con cualquier uso del suelo dentro del contexto físico natural y construido, a través del análisis de las normas técnicas establecidas en la legislación que aplican a la edificación del sitio y del proyecto arquitectónico, identificando especificaciones que respondan a las necesidades de los usuarios donde el edificio se proyecta y se relaciona con el sitio, normas necesarias para su autorización y posterior construcción de conformidad con las obligaciones del desarrollo profesional.

Así mismo, reforzar el dominio y manejo del lenguaje jurídico del proyecto arquitectónico, la normatividad técnica jurídica de orden y composición, escala y dimensiones antropométricas de los espacios arquitectónicos de cualquier uso del suelo contenido en la legislación oficial del Estado.

III. COMPETENCIA DEL CURSO.

Conocer las Normas Técnicas jurídicas de la legislación vigente en el Estado que aplican al proyecto arquitectónico, para proyectar edificios y conjuntos de edificios de cualquier uso del suelo, ubicados en contextos predominantemente urbanos, involucrando y aplicando la legislación urbana relacionada con las condiciones físico-ambientales del sitio, materiales y sistemas constructivos de la región, principalmente la normatividad local y criterios básicos de construcción e instalaciones que forman parte del proyecto arquitectónico de una edificación; todo con una actitud de respeto a la ciudad, al sitio, a los usuarios y vecinos, valorando la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

IV. EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO.

Corroborar el conocimiento impartido a través de exámenes escritos y la realización de un estudio urbano de un proyecto arquitectónico desarrollándose durante el semestre, bajo la debida tutoría del maestro y entregado en la fecha acordada. El ejercicio debe presentarse en reporte escrito identificando la normatividad urbano jurídico que aplica a un proyecto arquitectónico de conformidad con la normatividad jurídico urbana del Estado y presentada a través de la descripción de la normatividad que aplica a un uso del suelo de un proyecto arquitectónico específico.

Los exámenes deben de reflejar el conocimiento adquirido de la normatividad jurídica que aplica a los distintos usos del suelo de los proyectos arquitectónicos, reforzado por la realización del estudio urbano de la normatividad técnica legal que aplica a un proyecto arquitectónico.

V. DESARROLLO POR UNIDADES.**Introducción:****Duración: 1 hora.****INTRODUCCIÓN AL CONTENIDO DEL CURSO**

Presentación del programa de la asignatura y el calendario de actividades, explicando el propósito del curso, las competencias, los contenidos temáticos generales de cada unidad, la forma de trabajo, condiciones de revisiones periódicas, uso de la bibliografía y apoyo de propuestas, entregas, reportes, así como el criterio de evaluación, asignación de calificaciones y requisitos de acreditación.

Unidad I:**Duración: 8 semanas.****ANTECEDENTES DE LA NORMATIVIDAD TECNICA LEGAL DEL PROYECTO ARQUITECTONICO****Competencia:**

Conocer los antecedentes que dieron origen a la legislación urbana y de la cual derivan las normas técnicas del proyecto arquitectónico analizando cada una de las leyes reglamentos dentro del un contexto urbano determinado, relacionándolas con los aspectos del proyecto arquitectónico como adecuación física al clima, terreno, paisaje e integración urbana, criterios básicos de materiales, sistemas constructivos, instalaciones y estructura.

Durante el desarrollo de la exposición, se harán cuestionamientos y se relacionará la normatividad técnica legal del proyecto arquitectónico contenida en la legislación urbana con ejemplos de la toma de decisiones responsable tanto en la aplicación de conocimientos técnicos adquiridos en la carrera como en la sensibilidad para el manejo de las habilidades y destrezas formales, funcionales y compositivas, y la elaboración de un diseño, con una actitud objetiva, crítica y reflexiva.

Contenido:**1.1 Antecedentes**

1.1.1- Derecho Urbanístico

1.1.2- Normas del Derecho Urbanístico

1.2- Normatividad Jurídico Urbana que aplica en el Estado

1.2.1- Legislación Federal, Estatal y Municipal

1.2.2- Reglamentos Estatales

1.2.3- Reglamentos Municipales

1.3- Normatividad Técnica Legal del Proyecto Arquitectónico.

1.3.1- Terminología de la Normatividad Técnica Legal.

1.3.2- Normatividad Técnica Legal en el Urbanismo.

1.3.3- Normatividad Técnica Legal en la Arquitectura.

Unidad II:

Duración: 8 semanas

NORMATIVIDAD TÉCNICA LEGAL DEL PROYECTO ARQUITECTONICO

Competencia:

Identificar la normatividad técnica legal general y específica que aplica a los proyectos arquitectónicos en diferentes ubicaciones de terrenos urbanos en la ciudad, que se adecuen al medio ambiente físico y a las formas de vida de los usuarios, a cualquier uso del suelo y tipologías de la edificación en proyectos arquitectónicos tanto exteriores privados como compartidos entre unidades de edificación en conjunto.

Durante el proceso se aplicarán los conocimientos adquiridos analizando las normas técnicas legales específicas que aplican a la adecuación física, al clima, terreno, vegetación, paisaje e integración urbana, criterios básicos de materiales, sistemas constructivos, instalaciones y estructura, así como de la toma de decisiones responsable en base a la reflexión y el bienestar de la sociedad, con un sentido de responsabilidad social profesional con ética y legalidad.

Contenido:

1.1 Normas Generales Técnicas Legales del Proyecto Arquitectónico

1.1.1- Tipologías de la Edificación

1.1.2- Condiciones del Entorno Urbano

1.1.3- Normas de Diseño Arquitectónico

1.1.3.1- Habitabilidad, Funcionamiento y Acondicionamiento Ambiental

1.1.3.2- Comunicación y Prevención de Emergencias

1.1.4- Seguridad Estructural en las Construcciones

1.2- Normas Específicas Técnicas Legales del Proyecto Arquitectónico

1.2.1- Usos del suelo

1.2.2- Clasificación de las edificaciones e instalaciones

1.2.3- Índices de ocupación y Dimensiones de espacios

1.2.4- Acondicionamiento ambiental e instalaciones

1.2.4.1- Eléctricas y de Comunicación

1.2.4.2- Iluminación y Ventilación

1.2.4.3- Hidrosanitaria, Pluvial y Servicios sanitarios

1.2.4.4- De Combustibles

1.2.4.5- Previsiones contra Incendio

1.2.5- Espacios y accesos vehiculares

1.2.6- Accesibilidad y Comunicación

1.2.7- Seguridad e Higiene en las Construcciones

1.3-Atribuciones y Funciones de los Arquitectos

1.3.1- Ley de Profesiones del Estado de Baja California

1.3.2- Código de Ética Profesional

1.3.3- Colegios de Arquitectos

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS				
No. de Práctica	Competencias	Descripción	Material de Apoyo	Duración
1	Conocimiento del Derecho Urbanístico y de las Normas del Derecho Urbanístico.	Orígenes del Derecho Urbanístico y de las Normas del Derecho Urbanístico.	Bibliografía Fotocopias Carpeta para archivo	Semanas 2
2	Conocimiento de la Normatividad Jurídica Urbana que aplica al Proyecto arquitectónico	Lectura e identificación de la normatividad técnica legal contenida en la legislación Federal, Estatal y Municipal, Reglamentos Estatales y Reglamentos Municipales	Bibliografía sobre legislación urbana en el Estado Internet	Semanas 4
3	Conocimiento de la terminología de Normatividad Técnica Legal del Proyecto Arquitectónico.	Lectura e identificación del significado de Terminología Legal, de la Normatividad en el Urbanismo y en el Arquitectura.	Bibliografía sobre legislación urbana en el Estado; Internet	Semanas 2
4	Conocimiento e Identificación de las Normas Generales Técnicas Legales del Proyecto Arquitectónico	Lectura e identificación de la normatividad técnica legal general tipología, entorno urbano, diseño arquitectónico y seguridad estructural que aplica al proyecto arquitectónico	Bibliografía sobre legislación urbana en el Estado Internet	Semanas 2
5	Conocimiento e Identificación de las Normas Específicas Técnicas Legales del Proyecto Arquitectónico	Lectura e identificación de la normatividad en usos del suelo, clasificación de las edificaciones, instalaciones, estacionamiento, comunicación y seguridad e higiene en la construcción que aplica al proyecto arquitectónico	Bibliografía sobre legislación urbana en el Estado Internet	Semanas 2
6	Conocimiento e Identificación de Normas Técnicas de un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población	Lectura e identificación de la de las Normas del Proyecto Arquitectónico contenidas en un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población	Bibliografía sobre legislación urbana en el Estado Internet	Semanas 2
7	Conocimiento e Identificación de las Atribuciones y Funciones de los Arquitectos	Lectura e identificación de las obligaciones del profesionista por Ley de Profesiones del Estado de Baja California, Código de Ética Profesional y Colegios de Arquitectos	Bibliografía sobre legislación urbana en el Estado Internet	Semanas 2
8	Elaboración de Estudio Urbano del uso del suelo urbano de un proyecto arquitectónico	Documento escrito del estudio urbano conteniendo la normatividad que aplica a un proyecto arquitectónico específico.	Bibliografía sobre legislación urbana en el Estado; Internet	Semanas 2

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

1. Lectura obligatoria de la bibliografía básica y en especial las lecturas o resúmenes proporcionados por el maestro para fotocopiado. Todas las propuestas, especialmente las normas técnicas del proyecto arquitectónico o concepto, requieren de un respaldo de lecturas o información, producto de consultas documentales.
2. Cumplir con una asistencia deseable del 90% al taller (80% mínima para acreditar), participando en clase de manera permanente, ordenada, consecuyente y haciendo buen uso del tiempo.
3. Cumplir con el 100% de las tareas encomendadas y revisiones programadas, a fin de lograr una disciplina de trabajo y un buen nivel de avance tutorado de cada lectura.
4. El trabajo final se elaborará en base a las lecturas obligadas, el análisis del uso del suelo de proyecto arquitectónico, su diagnóstico, así como en las necesidades del cliente. Este concepto se valida con la aplicación sobre en un terreno, presentado en un resumen de la normatividad que aplica en un listado escrito.
5. El desarrollo o evolución del estudio de aplicación final incluye la revisión, aplicación e integración de conocimientos adquiridos en clase.
6. La etapa de presentación del estudio, contiene al menos una revisión completa de toda la normatividad técnica expuesta en el curso. Si no se cumpliera con esta revisión y existieran incongruencias, no habrá puntos por este concepto.
7. Se recomienda que el perfil de docente cuente con al menos cinco años de experiencia en la práctica profesional de la administración pública en las áreas de elaboración o autorización de proyectos arquitectónicos o urbanos y maestría con especialidad en arquitectura o urbanismo ó cuente con al menos diez años de experiencia en la práctica de la administración pública en las áreas de elaboración o autorización de proyectos arquitectónicos o urbanos.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**Requisitos para la acreditación del curso.**

1. Asistencia mínima del 80 % para tener derecho a evaluación final en ordinario.
2. Presentar los exámenes de los conceptos expuestos en clase.
3. Entregar el trabajo completo, en las fechas señaladas para el término del ejercicio.
4. Calificación mínima aprobatoria: 60 puntos.

Criterios para la Evaluación

1. Buen record de asistencias, revisiones de avance, cumplimiento de las tareas y trabajo, que coadyuven al trabajo tutorado por parte del profesor.
2. Buen nivel de aplicación de conocimientos en los exámenes y en el trabajo final.
3. Aplicación de valores como la reflexión, el análisis, la responsabilidad, la conciencia, la preocupación por el bienestar común, el respeto a la naturaleza, los lugares, ciudades, personas, costumbres, formas de ver la vida, la comunidad y el bienestar común.

Criterios para la asignación de calificación.

1. La calificación final será la sumatoria del 80% de los exámenes parciales más el 20% del ejercicio.
2. La calificación de final de los exámenes parciales se obtendrá con la sumatoria de porcentajes a tres exámenes del curso: el estudio urbano o trabajo final como síntesis escrita de la normatividad técnica legal que aplica al sitio, patrones bioclimáticos y conductuales, del proyecto arquitectónico, entre otros. El desarrollo o evolución del estudio anterior, es la parte más intensa del ejercicio en cuanto al trabajo de conocimiento que incluye en análisis de la normatividad técnica legal que aplica a los proyectos arquitectónicos.
3. Calificar la puntual asistencia a clases como base de la calificación final.

IX. BIBLIOGRAFÍA	
Básica	Complementaria.
<p>OSCAR LOPEZ VELARDE VEGA (2005) <u>“Apuntamientos de Derecho Urbanístico”</u>. Universidad Autónoma de Aguascalientes. México, D.F.</p> <p>MANUEL JIMENEZ DORANTES (2006) <u>“Constitución y Urbanismo”</u>. Universidad Autónoma de México. México, D.F.</p> <p>MARIO CAMACHO CARDONA (2007) <u>“Diccionario de Arquitectura y Urbanismo”</u>. Trillas. México, D.F.</p> <p>AYUNTAMIENTO DE MEXICALI (2007). <u>“Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali, 2025</u> Municipio de Mexicali. Mexicali, Baja California.</p> <p>LEYES Y REGLAMENTOS SE LOCALIZAN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, www.congresobc.gob.mx</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de B.C.</p> <p>Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.</p> <p>Ley de Edificaciones del Estado de Baja California.</p> <p>Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado.</p> <p>Ley Del Catastro Inmobiliario Del Estado De Baja California.</p> <p>Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California.</p> <p>Ley de Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Baja California.</p>	<p>BAZAN, JAN (1981) <u>“Manual de criterios de diseño urbano”</u>. Trillas. México, D.F.</p> <p>SEDUE, (1982) <u>Normas de Equipamiento Urbano</u>. SEDUE. México, D. F.</p> <p>SEDUE, (1982) <u>Sistema Nacional de Normas de Desarrollo Urbano</u>. SEDUE. México, D. F.</p> <p>SECRETARIA DE ECONOMIA (2007) <u>Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006, Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público-Especificaciones de seguridad</u>. México, D. F.</p> <p>DOMINGO GARCIA RAMOS (1961) <u>“Iniciación al Urbanismo”</u>. Universidad Autónoma de México. México,</p> <p>JOSE ORTEGA GARCIA (1979) <u>“Arquitectura Legal”</u>. Ediciones CEAC. Barcelona, España.</p> <p>CLEMENTE SOTO ALVAREZ (2002) <u>“Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil”</u>. LIMUSA. México, D.F.</p> <p>GUSTAVO GARZA Y FERNANDO A. RODRIGUEZ (1998) <u>“Normatividad Urbanística en las Principales Metrópolis de México”</u>. El Colegio de México. México,</p> <p>JOSE LUIS GARCIA RIVERO (2006) <u>“Manual Técnico de Construcción”</u>. HOLCIM APASCO. México, D.F.</p> <p>NARCISO SANCHEZ GOMEZ (2004) <u>“Desarrollo Urbano y Derecho Ambiental”</u>. PORRUA, México, D.F.</p> <p>ANTONIO AZUELA (1993) <u>“La Urbanización Popular y el Orden Jurídico en América Latina”</u> Universidad Autónoma de México. México, D.F.</p>

Ley para el Desarrollo Integral de Personas con Capacidades Diferentes para el Estado de Baja California.

Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California.

Reglamento de Ordenación Urbanística para los desarrollos Turísticos en el Estado de Baja California.

Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Baja California.

Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Mexicali, B.C.

Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Reglamento de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Reglamento de Acciones de Urbanización para usos Industriales del Municipio de Mexicali, Baja California.

Reglamento de Cementerios del Municipio de Mexicali, B.C.

Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Reglamento de Seguridad Civil y Prevención de Incendios para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Ley del Plan Regulador de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali, B. C.

Ley de Ejercicio de las Profesiones para el Estado de B.C.

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional.

Estatuto del Colegio de Arquitectos de Mexicali, A. C.

FRANCISCO COVARRUBIAS (1988) “México Setenta y Cinco años de Revolución, Desarrollo Social” Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

REGLAMENTOS MUNICIPALES SE LOCALIZAN EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, www.congresobc.gob.mx

Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Ensenada, Baja California.

Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Tecate, Baja California.